



**ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SAD-932079957-28-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APARATOS ORTOPÉDICOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.**

Siendo las **10:00 horas**, del día **06 de diciembre de 2022**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Función Pública, y representantes de las empresas licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de La Licitación Pública No. SAD-932079957-28-2022**, conforme a lo señalado en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los artículos 95 fracción I, 110 y 111 del Reglamento de la Ley y a los puntos 5.3 y 9.1, de las bases de esta licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no.4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, para presidir este **acto de lectura del dictamen técnico económico y de notificación de fallo**, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con artículos 52, 58 Y 63 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**la Ley**”, al artículo 74 y 85 del “Reglamento de la Ley” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la **Licitación Pública No. SAD-932079957-28-2022**, mediante la Convocatoria número **30**, publicada en el periódico “la Jornada”, con circulación en el Estado de Zacatecas, así como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página web de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx>, el día **11 de noviembre de 2022**.

II. Que con fecha **23 de noviembre de 2022**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “**la Ley**”, al Artículo 90, 91, 92, 93 y 95 fracción III del “**Reglamento de la Ley**”, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se informa que se recibieron solicitudes de aclaración, por parte de los Interesados en participar, habiendo levantado el Acta



correspondiente, informándose también la fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de propuestas técnico-económicas de esta licitación pública.

**III.** Que con fecha **01 de diciembre de 2022**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la “**La Ley**”, artículos 95 fracción IV, 97 y 99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, recibiéndose propuestas de los licitantes, informándose la fecha, hora y lugar para el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo, programándose para realizarse el día **06 de diciembre de 2022 a las 10:00 Horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**PRIMERO.-** De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

**SEGUNDO.-** De conformidad al artículo 110 del Reglamento de la Ley, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de la Ley, el cual emana de la revisión documental de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los licitantes.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 83 de la “Ley” se indican a los servidores públicos que evaluaron las propuestas siendo los siguientes:

**Lic. Marco Antonio Monreal Rojas**, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

**Lic. Laura Esther Martínez Rentería**, Subdirectora de Licitaciones.

**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera**, Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

**Lic. José Gregorio Villa Araiz**, Auxiliar la Secretaría de Desarrollo Social

**CUARTO.-** Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

**Ma. Guadalupe Correa Berumen**

**Partida 2, 3, 5, 7, 8, 10 y 11 Oferta Económica Anexo 13.** - La oferta económica presentada rebasa el techo presupuestal para la adquisición de los bienes.



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-28-2022

**Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 Cedula del Padrón de Proveedores inciso a).**- La Cedula del padrón de proveedores del Estado de Zacatecas no contiene el giro comercial preponderante acorde al presente procedimiento.

**Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta técnica y económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c), g) y n) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta de la licitante Ma. Guadalupe Correa Berumen por no ser considerada técnicamente y económicamente solvente

**Carlos Marcos Hernández Magallanes**

**Partida 7 Oferta Económica Anexo 13.** - La oferta económica presentada rebasa el techo presupuestal para la adquisición de los bienes.

**Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta económica del licitante Carlos Marcos Hernández Magallanes por no ser considerada económicamente solvente

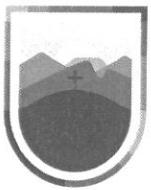
**QUINTO.-** Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:

**Carlos Marcos Hernández Magallanes**

**Partida 1, 5, y 9.-** Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones. Su propuesta económica presenta un error aritmético y se hace la corrección según lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

**(en Apertura Técnico Económica)**

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$1,017,506.90
5	\$275,517.24
9	\$211,206.89



(Corregido)

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$1,017,505.20
5	\$275,516.00
9	\$211,207.00

**SEXTO.-** Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y numeral II Y III del artículo 83 de "la ley", a lo establecido en el punto 5.3 y 9.1 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

Carlos Marcos Hernández Magallanes

Partida Adjudicada	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A
1	\$1,180,306.03
5	\$319,598.56
9	\$245,000.12

Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día 13 de diciembre de 2022 en horario de 09:00 a 15:00 Horas, en la Dirección Jurídica ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.

**SEXTO.-** De conformidad al artículo 79 fracción II y IV de "la ley" y al punto 13 fracción IV de las bases del procedimiento, **se declaran desiertas las partidas 2, 3, 5, 7, 8, 10 y 11** de la en virtud de que las propuestas presentadas no son económicamente solventes, y las partidas 4, 6 y 12 por no ser consideradas técnicamente solventes de la licitación pública SAD-932079957-28-2022.

La presencia de los representantes de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

-----CIERRE DEL EVENTO-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 10:15 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes



SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**  
ESTADO DE ZACATECAS

Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-28-2022

la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en las páginas electrónicas <http://sazacatecas.gob.mx> y <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración y la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración.

**Lic. Laura Esther Martínez Rentería**  
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría  
Administración

**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera**  
Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la  
Secretaría Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

**L.C. Carlos Gustavo Romo López**  
Auxiliar Administrativo de la Secretaría de la  
Función Pública

**Lic. Diana Lisseth García Guerrero**  
Prestadora de Servicios Profesionales de la  
Secretaría de la Función Pública

Por parte del Área Requierente:

**Lic. José Gregorio Villa Araiz**  
Auxiliar la Secretaría de Desarrollo Social



SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**  
ESTADO DE ZACATECAS

Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-28-2022

Por los Licitantes:

**Carlos Marcos Hernández Magallanes**  
Rep. Yuridiana Castillo Villaseñor

**Ma. Guadalupe Correa Berumen**  
Rep. Perla Elizabeth Ruelas González